

# POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE PROGRESO

VIGENTE EN 2023



**United Nations**  
Global Compact

# 1. Objetivos

La Comunicación de Progreso (CoP) es una divulgación pública y anual requerida de los participantes empresariales del Pacto Global de las Naciones Unidas a las partes interesadas con los siguientes objetivos principales:

- Fomentar la rendición de cuentas sobre el desempeño de la sostenibilidad corporativa para ayudar a salvaguardar la integridad de la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas;
- Promover el aprendizaje continuo y ayudar a impulsar el desempeño de la sostenibilidad corporativa;
- Mejorar el acceso de las partes interesadas a la información sobre la implementación de los Diez Principios y la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de los participantes empresariales.

# 2. Elementos

La Comunicación de Progreso (CoP) consiste en:

- a) Una declaración del CEO expresando su apoyo continuo al Pacto Global de las Naciones Unidas y renovando el compromiso continuo de la empresa participante con la iniciativa y sus principios. Para presentar la declaración del CEO, los participantes recibirán acceso a un Sistema de Firma Digital (por favor encuentre más información para completar la declaración en el sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas).
- b) Un cuestionario que contiene preguntas sobre las acciones corporativas relacionadas con los Diez Principios y los ODS que se completará en el sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas. Todas las preguntas son de divulgación obligatoria, excepto si así se indica explícitamente en el cuestionario.<sup>1</sup>

En el caso de que los participantes individuales deban proporcionar información adicional en el cuestionario bajo uno de los procesos descritos en las Medidas de Integridad del Pacto Global de las Naciones Unidas, esta información también se considerará divulgación obligatoria para el CoP.

[Además de responder a las preguntas del cuestionario CoP, las empresas participantes pueden optar por cargar un informe, por ejemplo, su informe de sostenibilidad, en formato PDF como anexo a su CoP o incluir un enlace (URL) a la página web que contiene su informe. No se aceptará un documento adicional cargado en formato PDF en lugar del cuestionario.]

---

<sup>1</sup> Se recomienda la verificación por terceros de los datos presentados en el CoP, pero no es un requisito del CoP.

La declaración del CEO y las respuestas al cuestionario de cada participante empresarial (así como los archivos anexos) se harán públicas en el sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas.

### 3. Fechas de vencimiento y modalidades de presentación

- Los participantes empresariales en el Pacto Global de las Naciones Unidas deben completar su CoP anualmente a través del sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- La declaración del CEO y el cuestionario completado deben publicarse entre el 1 de marzo y el 30 de junio de cada año calendario. Sin embargo, en el año de lanzamiento de la nueva CoP en 2023, el período de presentación será **entre el 27 de marzo y el 30 de junio**. Los participantes pueden optar por enviar su CoP en cualquier día durante este período de presentación.
- Los participantes que presenten su CoP anual durante el período de presentación mencionado serán enuncados como "activos" en el sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- *[Solo para nuevos participantes:]* Los nuevos miembros deben presentar su primera CoP dentro del período de presentación del siguiente año calendario después de unirse a la iniciativa (por ejemplo, si una empresa se une en 2024, debe presentar su primera CoP dentro de marzo - junio de 2025).
- *[Solo para nuevos participantes:]* Las empresas que se unan en el tercer o cuarto trimestre (julio – diciembre) de un año calendario determinado pueden optar por no divulgar públicamente el contenido de su primera CoP, optando por cargar el informe en su perfil en modo "privado". Esta opción no afectará ningún otro aspecto de la política de la CoP. Por lo tanto, cada nuevo participante aún debe enviar todas las respuestas al cuestionario y puede ser catalogado como "No Comunicante" y, en última instancia, ser eliminado de la iniciativa, si no presenta la CoP completa (ya sea en modo público o privado) dentro de la fecha de vencimiento.

Si un nuevo participante decide no hacer pública su primera CoP, las respuestas de la CoP presentadas solo son visibles para el personal del Pacto Global de las Naciones Unidas y de la Red Local, y no se pondrán a disposición del público en el perfil de la empresa en el sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas. El Pacto Global de las Naciones Unidas se reserva el derecho de seguir utilizando esos datos de la CoP para análisis agregados no directamente atribuibles a la empresa.

- *[Solo para reingresos:]* Las empresas excluidas de la iniciativa que deseen volver a adherirse al Pacto Global de las Naciones Unidas deben presentar una CoP antes de ser readmitidas. Por favor consulte la Política de Exclusión y Readmisión a la iniciativa, para obtener más información.
- *[Cambios a la CoP presentada:]* Una vez que la CoP se presenta formalmente, los participantes no podrán hacer ningún cambio a sus respuestas (o anexos) en el cuestionario de la CoP. El Pacto Global

de las Naciones Unidas se reserva el derecho de implementar cambios que sean solicitados por la empresa, analizando caso por caso.

## 4. Falta de presentación

Estado de “No Comunicante”

- Un participante empresarial será designado como "No Comunicante" en el sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas si no presenta uno o ambos elementos de la CoP (véase 2) al final del período de presentación (30 de junio de cada año, véase 3.). El participante reanudará su estado "Activo" al presentar todos los requisitos obligatorios de la COP antes del 31 de diciembre del mismo año calendario.

Exclusión de la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas.

- Si un participante “No Comunicante” no presenta un CoP dentro de los seis meses posteriores a la no comunicación (antes del 31 de diciembre de cada año), será excluido del Pacto Global de las Naciones Unidas por "falta de comunicación sobre el progreso" en enero del próximo año calendario.
- *[Solo para reingresos:]* Las empresas excluidas de la iniciativa que deseen reincorporarse tienen que presentar una CoP antes de ser readmitidas. Consulte la Política de Exclusión y Readmisión para obtener más información.
- Los nombres de los participantes excluidos de la iniciativa se divulgan en el sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Todas las organizaciones que han sido excluidas de la iniciativa deben volver a presentar una solicitud si desean volver a unirse. Consulte la Política de Exclusión y Readmisión para obtener más información sobre el proceso y los requisitos.

## 5. Formato e idioma

- El cuestionario CoP está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como en algunos idiomas adicionales, como se muestra en la página web del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- Para aquellas partes del cuestionario en las que se requiere información de texto / narrativa, se alienta a los participantes a utilizar el mismo idioma que el seleccionado para el cuestionario.

- Los anexos al cuestionario CoP, como por ejemplo, el informe de sostenibilidad de la empresa, son opcionales y son bienvenidos en cualquier idioma.
- El cuestionario CoP completado estará disponible para su descarga, una vez publicado a través del sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas.